

ACUERDO NÚMERO 017

Noviembre 2003

"POR EL CUAL SE EXPIDE UNA AUTORIZACIÓN"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por la ley 136 del 2 de junio de 1994,

ACUERDA

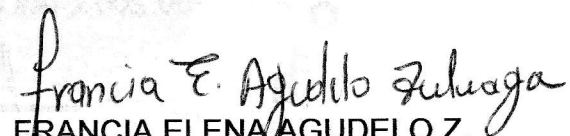
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal, para suscribir un empréstito con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA – por valor de \$732.339.190, con destino al prepago de la deuda que actualmente el Municipio de Santa Rosa de Osos, se encuentra amortizando, con destino al proyecto de Terminal de Transportes, al Banco Popular y al Banco Agrario de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo tendrá una vigencia de tres meses, término dentro del cual se deberá realizar todas las gestiones pertinentes.


ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, y deroga todas las normas anteriores que le sean contrarias.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES (2003).


GABRIEL MONSALVE AGUDELO
Presidente


FRANCIA ELENA AGUDELO Z.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.


FRANCIA ELENA AGUDELO ZULUAGA
Secretaria

¡Santa Rosa... SOMOS TODOS!

Administración Municipal Santa Rosa de Osos, Calle 30 Nro. 30 -10
Teléfono 8 60 8416 8 60 80 20 Email stroal0@edatel.net.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 05 de diciembre de 2003
El acuerdo Número 17 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 17 que antecede fue publicado hoy 05 de
diciembre de 2003, día de concurso público

SECRETARIO